

Teniendo en cuenta los horarios de atención que manejan las diferentes autoridades se les recuerda gestionar con ellos los tiempos extraordinarios para las operaciones programadas fuera del horario habitual que manejan dichas autoridades. En el evento de no optar por realizar la operación deben solicitar la cancelación de la misma a atención al cliente.

Señor transportador, tenga en cuenta que debe presentar en puerta su documento ARIM impreso con la fecha y hora de su cita, deberá tener cita asignada para que esta se vea reflejada en su documento.



Programación desde: 6/11/2023 0:00

Programación hasta: 6/11/2023 23:45

PROGRAMACIÓN DE SERVICIOS A LA CARGA

Observaciones

ICC: Inspección de Contenedor	VA: Vaciado	CAB: Contenedor a Bodega	M: Inspección de Mercancía	I: Inspección ICA
ICS: Inspección de Carga Suelta	LL: Llenado	BAC: Bodega a Contenedor	N: Inspección Antinarcóticos	H: Inspección INVIMA
IM: Ingreso Marítimo	ST: Salida Terrestre	CAC: Camión a Contenedor / Contenedor a Camión	U: Inspección Indumil	R: Reconocimiento de Mercancía
RM: Retiro Marítimo	IT: Ingreso Terrestre	A: Inspección Aduanera	C: Inspección CSI	E: Etiquetado de Mercancía

PARA TENER EN CUENTA

- ? Para vaciados, inspecciones, cargues y descargues las solicitudes enviadas de lunes a viernes hasta las 10:30 serán atendidas a partir de las 13:00 del mismo día y las solicitudes enviadas entre las 10:31 y las 17:00 serán atendidas para programación del día siguiente a la solicitud.
- ? Las solicitudes recibidas los días sábados hasta las 10:00, serán programadas a partir de las 13:00 del mismo día y las solicitudes recibidas entre las 10:01 y las 12:00 serán atendidas el día lunes (no festivo); si en la solicitud se registra la fecha y hora sugerida para el día domingo y/o festivo siguiente se atenderá acorde.
- ? Las solicitudes recibidas los días sábados después de las 12:00 serán programadas a partir de las 13:00 del día lunes (no festivo).
- ? Para programar servicios de Vaciado de Contenedor a Camión o Llenado de Camión a Contenedor la agencia de aduanas debe enviar la solicitud de programación de llenado/vaciado y cargue/descargue en un mismo correo electrónico a psc@sprc.com.co o psc@contecar.com.co según sea el caso, especificando los ARIMS y el orden de ingreso de los vehículos.
- ? La programación de servicios a la carga puede ser modificada sin previo aviso y se encuentra sujeta a disponibilidad y colas de trabajo por cada terminal, por favor verificar su cita antes de presentarse en puerta.